



SESIÓN PLENARIA

4.- Debate y votación de la proposición no de ley, N.º 203, relativa a elaboración de un informe jurídico en el plazo de 15 días que estudie la aplicación de las causas de resolución de contrato previstas en los pliegos de contratación del transporte sanitario, presentada por el Grupo Parlamentario Regionalista. [11L/4300-0203]

LA SRA. PRESIDENTA (González Revuelta): Ruego al secretario primero que dé lectura del punto cuarto del orden del día.

EL SR. BLANTO TORCAL: Debate y votación de la proposición no de ley, número 203, relativa a elaboración de un informe jurídico en el plazo de 15 días que estudie la aplicación de las causas de resolución del contrato previstas en los pliegos de contratación del transporte sanitario, presentada por el Grupo Parlamentario Regionalista.

LA SRA. PRESIDENTA (González Revuelta): Para el turno de defensa por el Grupo Parlamentario Regionalista tiene la palabra la Sra. Fernández.

LA SRA. FERNÁNDEZ VIAÑA: Muchísimas gracias señora presidenta. Y muy buenos días, señorías.

Miren, empezamos un nuevo periodo de sesiones y hablando de Sanidad tenemos que hablar irremediamente del transporte sanitario. Y no es casualidad, porque no creo que me equivoqué cuando digo que en 20 años nunca, jamás, el transporte sanitario de ambulancias en Cantabria, y especialmente el programado, ha pasado una situación como la que está pasando ahora.

Y mire, señor consejero, han fracasado. Esta situación solo es imputable a ustedes. Ustedes licitaron, ustedes adjudicaron y ustedes tienen que velar por el seguimiento de este contrato. Y el fracaso ha quedado constatado en los tres ámbitos: Respecto a los trabajadores del servicio, respecto a los pacientes y respecto a los profesionales. Todos nos están pidiendo que se haga algo y que se haga algo ya.

Miren, por lo que se refiere a los trabajadores del servicio, ustedes lo han visto todos los días en la prensa. En los últimos meses hemos asistido a una denuncia unánime de la junta de personal de la empresa. Es inadmisibles, es intolerable que no se hayan pagado en tiempo y forma las nóminas de los 136 trabajadores de este servicio.

Miren, tres meses de retraso y un mes - el de octubre- en el que casi se tardó un mes en pagar la nómina a los trabajadores. Nunca, nunca había ocurrido algo así.

Miren, el incumplimiento del convenio colectivo. No hay calendario de trabajo negociado. No hay jornadas. No hay cuadrantes. Se han cargado de un plumazo la conciliación de la vida familiar y laboral de esos trabajadores. No se cubren las ITES solicitadas. Se está incumpliendo el pliego de prescripciones técnicas y el de condiciones administrativas particulares.

Y qué decir de los planes de formación. Y qué decir de los planes de igualdad. Nada de nada. Esto tampoco nunca había pasado.

Miren, se han realizado inspecciones en los centros de trabajo de Santander, de Torrelavega, de Laredo, de Reinosa. Y se ha constatado el incumplimiento en materia de prevención de riesgos laborales de la empresa. Queda claro que los trabajadores están expuestos a riesgos biológicos. La empresa no realiza el lavado ni la desinfección de la ropa de trabajo; no hay contenedores habilitados ni señalizados; no se dispone de vestuarios. No hay tampoco dobles taquillas. Y no haya ser suficientes.

En Laredo, señorías, no hay nave. Los trabajadores se tienen que cambiar en el coche, en la calle. Y las ambulancias están a la intemperie. Eso es una temeridad, una auténtica temeridad. Y eso tampoco había pasado nunca. Y no lo digo yo, lo dice el oficio de la Inspección de Trabajo y Seguridad Social de Cantabria, de 17 de enero de 2025 -que está aquí- No lo digo yo.

Y el propio director gerente de Atención Primaria ha tenido que dejar claro mediante un informe: que los traslados del transporte sanitario no urgente, cuando el paciente precisa camilla, deben de efectuar se con 2 profesionales de la empresa, el técnico y el ayudante camillero, dos. No como la empresa les estaba ordenando, hacer las altas con una persona sola.

Y a todo ello se suma el incumplimiento del acuerdo tomado en el ORECLA, el 28 de noviembre de 2024, por el que se desconvocó la huelga que estaba prevista. Esto tampoco nunca había pasado.



Pero miren ¿Qué ocurre con los pacientes? Este servicio afecta a todos los cántabros, eso es indudable. Pero permitan que les diga que afecta especialmente a las personas que se encuentran en una situación más vulnerable; por la cronicidad de su enfermedad, por la falta de movilidad, por residir en núcleos poblacionales que están lejos de Santander y del Hospital de Valdecilla, o por una situación familiar como es el estar solos, la soledad. A estas personas es a las que más afecta. Con lo cual, a perro flaco todo son pulgas.

Miren, ya se ha dicho en esta tribuna en distintas ocasiones que no hay día que no nos desayunamos con una “carta al director” en los periódicos, con publicaciones en las redes sociales que denuncian las situaciones de personas, que son durísimas, que son terribles. Y les adelanto que los ciudadanos nunca se van a acostumbrar a eso, nunca. Traslados que están horas y horas de espera; altas que esperan hasta turnos completos de noche de 10 horas. Personas que van a pruebas externas, pruebas complicadas, duras y difíciles y que luego solo quieren irse a su casa. Y esperan más de dos y tres horas a la ambulancia. Esto son situaciones habituales, y ya no los podemos sentir más.

El nivel de incidencias en este servicio desde que se presta bajo su responsabilidad, señor consejero, es ya insoportable. Y tienen ustedes que practicar la empatía y ponerse en la situación de estos pacientes en algún momento que están sufriendo estas situaciones, como lo hacía cuando era diputado de la oposición, señor consejero.

Mire, es insoportable para los pacientes que se están quedando sin asistir en algunos casos a sus sesiones de rehabilitación; para los que tienen como digo altas hospitalarias y no son recogidos. Es insoportable para los que tienen que esperar horas y horas, y también para personas que tienen que recibir tratamientos oncológicos y no tienen por qué soportar las deficiencias de este servicio.

Todo ello ha llevado a que haya una plataforma de afectados de pacientes que ya ha recogido más de 600 firmas. Todas estas razones son suficientes para que la Administración no permanezca impasible.

Y miren, qué le vamos a decir de los profesionales. Los profesionales también denuncian esta situación, también demandan una solución. Yo quiero agradecer especialmente a los celadores que además se ha puesto en boca de ciertas personas que son los culpables del retraso en estos traslados. Les quiero agradecer a ellos su humanidad y su cariño, su profesionalidad y su trabajo con las personas que están horas y horas esperando hasta un turno completo en muchos casos a que les lleven a su domicilio. Gracias, de verdad. Muchas gracias.

Y gracias por estar hoy aquí nuevamente, en este Parlamento, siguiendo este Pleno. Muchísimas gracias, porque esta es la casa de todos. Y quiero que sintáis una vez más que se reconoce vuestro trabajo. Muchas gracias.

Y miren, señorías, se acaban los tiempos de reproche. Ya se acabó el tiempo de descuento. El PRC no viene a esta tribuna ni a hablar de demagogia, ni a echar culpas a unos ni a otros por lo que está pasando. Viene a proponer soluciones a esta cámara, ante una situación inadmisibile que se está alargando demasiado mal tiempo.

Porque miren, el consejero en esta tribuna nos dijo que en este seguimiento del contrato que se iba a hacer, que aquí en el seguimiento de este contrato verdaderamente iba a haber mecanismos de control sobre la prestación del servicio; mencionó grupos de trabajo integrados desde la gerencia en Atención Primaria y los hospitales. Y un servicio de atención telefónica 24 horas, para atender las posibles incidencias.

Pues mire, hemos comprobado que ese seguimiento no está funcionando, consejero; no está funcionando. Por lo tanto, refuerce esa coordinación y refuerce esos sistemas de seguimiento.

Pero ahora damos un paso más ¿Qué le pedimos los Regionalistas? Le pedimos que se resuelva esta situación, porque tenemos instrumentos jurídicos. Los pliegos del contrato del servicio de transporte sanitario no urgente determinan que el Servicio Cántabro de Salud realizará una evaluación trimestral del cumplimiento y la calidad del servicio, valorando conforme a los indicadores recogidos en el contrato y contemplando la aplicación de penalidades y la potestad de resolución del mismo, si se producen las causas generales y específicas establecidas en los mismos para su resolución.

Han pasado cuatro meses de incumplimientos graves. La prestación del servicio sanitario tras la evaluación trimestral del cumplimiento y la calidad que debe de realizar, además de la aplicación del descuento en las facturas prevista en los pliegos del contrato por la consecución de los objetivos. No sabemos lo que está haciendo el Gobierno de Cantabria. Desconocemos si realmente está siendo eficiente en este trabajo que debe realizar y en este seguimiento.

Deben de poner la maquinaria en marcha. Pedimos un informe jurídico urgente, en el que deberán analizarse si concurren las causas de resolución del contrato.

Para los Regionalistas, consejero, están muy claras. Dado que se han incumplido las obligaciones previstas en relación con la prevención de riesgos laborales del personal adscrito a la ejecución del contrato. Y que, en caso afirmativo, deberá informarse el procedimiento para garantizar de manera importante la continuidad del servicio y las garantías para los trabajadores.



Es decir, ese informe jurídico no solo debe determinar qué causas de resolución de este contrato, sino que además salvaguarde a los trabajadores de este servicio y, ¡cómo no!, la prestación del servicio.

Consejero, le pedimos que actúe; que aplique el régimen de penalidades que se prevé en los pliegos, una vez que han transcurrido los tres meses que permiten revisión de estándares. Que haga un informe jurídico en el que analice que se concurre las causas de resolución. Y que en caso de ser así se estudian las alternativas para garantizar la continuidad en la prestación del servicio y la subrogación de los trabajadores.

Se lo pedimos porque consideramos que ya se debe de hacer. No podemos llegar más tarde. Todos, ya todos somos responsables de esta situación. También en el Parlamento de Cantabria donde como diputados tenemos la obligación, la obligación de pedirselo al Gobierno de Cantabria.

Espero la conformidad de todos los grupos parlamentarios. Y espero que podamos adoptar una resolución, señor consejero, que, aunque es una proposición no de ley, de verdad haga que se active ese informe jurídico.

Le pedimos quince días; en menos tiempo -ustedes lo saben- se puede realizar. Ya hay causas, ya hay instrumentos jurídicos que nos permiten hacerlo.

Espero sus consideraciones Muchísimas gracias. Gracias señora presidenta.

LA SRA. PRESIDENTA (González Revuelta): Gracias señora diputada.

Para la fijación de posiciones, por el Grupo Parlamentario VOX, tiene la palabra la Sra. Pérez Salazar.

LA SRA. PÉREZ SALAZAR: Gracias, señora presidenta. Buenos días, señorías.

Empiezo esta nueva temporada de iniciativas y debates, estableciendo la posición de nuestro grupo parlamentario, el Grupo Parlamentario VOX, sobre la elaboración de un informe jurídico sobre las posibles causas de rescisión del contrato de transporte sanitario con la empresa Diavida.

Señorías, mucho tiempo se ha dedicado en esa tribuna realmente a ello, muchos rifirrafes entre el grupo de los grupos parlamentarios que ahora están en la oposición y que antes estaban en el Gobierno y ahora el que está en el Gobierno y antes estaba en la oposición; es decir, entre los señores socialistas y regionalistas del Grupo Popular.

Nosotros lo que queremos, VOX lo que quiere es que esto se solucione; que los cántabros realmente no sean los paganos de esta situación. Anticipo que nuestro grupo votará a favor de esta proposición no de ley, pero con algunas consideraciones que más tarde más adelante, resumiré y mencionaré.

En realidad, señorías, y usted lo ha dicho bien, Sra. Fernández, la situación del transporte sanitario programado en Cantabria ha llegado a un punto crítico que requiere realmente la acción decidida de la Consejería de Salud.

Las acciones de Diavida desde que asumió la gestión del servicio el 1 de octubre del 2024 son excepcionalmente preocupantes y requieren nuestra máxima atención.

Se han denunciado ya repetidamente irregularidades graves en la prestación del servicio por parte de los medios de comunicación y, con base, los datos mostrados por los diferentes digitales tenemos: el pago de salarios a los trabajadores se retrasa, diferentes inconformidades de las condiciones de licitación, incumplimientos de contratos, falta de prevención de riesgos laborales, retrasos en los traslados de pacientes, que son absolutamente intolerables; incidentes derivados de un solo conductor en las ambulancias, falta de coordinación en los servicios, etcétera, etcétera.

La gravedad de la situación ha motivado que incluso ya el consejero de Salud, Sr. Pascual, haya declarado públicamente la existencia de expedientes sancionadores por importe de 200.000 euros, así como una advertencia sobre la posible rescisión de contrato si las infracciones alcanzaban hasta un 20 por ciento del mismo.

Señorías, debajo de cada infracción hay personas afectadas, pacientes que dependen transporte programado para acceder a sus tratamientos, trabajadores del servicio cuyos derechos laborales están siendo vulnerados, personal de salud en los centros de salud y hospitales familiares, que se ven obligados a suplir las deficiencias de ayuda doméstica.

Pero mire, Sra. Fernández, incluso compartiendo plenamente la preocupación y también estando de acuerdo en que hay necesidad de tomar acción, como ha dicho usted y el Grupo Regionalista, tenemos que aclarar nuestra posición respecto a la propuesta de resolución.

Hablando del plazo del informe, como es habitual, ya con otras iniciativas del Partido Regionalista, tenemos un plazo leonino para el informe, Sra. Fernández. No hemos presentado enmienda esta vez, pero que sirva de aviso para sus



propuestas, creemos que 15 días para la elaboración de un informe jurídico de esta naturaleza es un tiempo que podría hacer que su redacción sea superficial e insuficiente; creemos que un plazo máximo o mínimo de al menos -30 días es más razonable y nos proporcionaría un análisis más detallado de todas las infracciones dentro del marco legal y que sería esto más apropiado.

Y respecto al alcance del informe sostenemos que el informe jurídico no debería limitarse solamente y únicamente a las causas de resolución relacionadas con la prevención de riesgos laborales, sino que debería abarcar todos los incumplimientos documentados, tales como he dicho antes, pago a los trabajadores que están sufriendo retraso, violaciones de las condiciones de licitación, deficiencias en la calidad del servicio, incumplimiento del convenio colectivo e infracciones relacionadas con los contratos.

No olvidemos, señorías, que eso también tiene consecuencias políticas, que el servicio fue adjudicado mediante un procedimiento negociado sin publicidad, y que la oferta económica ya se tomó con una oferta muy ajustada en ese momento, lo que debió activar todas las alarmas.

El Gobierno sospechamos ha calculado más, mal los costes reales de prestar el servicio y su falta de previsión ha conducido a esta situación. Me temo, Sr. Pascual, que el precio es una variable que excesivamente ponderada.

Y, por último, tampoco compartimos plenamente los términos del plazo propuesto ni creemos que la propuesta de resolución sea suficiente y deba ser más amplia. No obstante, nosotros, como he dicho anteriormente, votaremos a favor.

Señorías, el transporte sanitario programado es un servicio crítico que tiene un impacto directo en los más vulnerables de nuestra sociedad. Nadie como VOX está involucrado en este mundo. No podemos permitir que los intereses comerciales o las consideraciones económicas sean el factor predominante en la calidad del servicio y en los derechos de sus usuarios o trabajadores.

Como siempre, señorías, por los cántabros por Cantabria y por España Muchas gracias, señora presidenta.

LA SRA PRESIDENTA (González Revuelta): Gracias, señora diputada.

Por el Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra el Sr. Pesquera.

EL SR. PESQUERA CABEZAS: Buenos días, señorías; presidenta, buenos días.

En este inicio de plenos otra vez en el Parlamento, y otra vez como protagonista el mundo de la sanidad.

Lo primero, señores diputados del PRC, bienvenidos al club de la preocupación por el transporte sanitario. Creo que he subido a esta tribuna hablando de que la única, la única forma de solucionar los problemas de las ambulancias es internalizar el servicio. Creo que lo he dicho como entre seis y ocho veces que ustedes son testigos en esta tribuna.

Ustedes eso nunca lo han considerado necesario, en la última intervención que hizo el Sr. Pedro Hernando lo dejó claro y meridiano en esta tribuna, a ver si con los argumentos que van saliendo en estos días se van dando cuenta de que no queda otra y no hay otra solución, las grabaciones están ahí.

Señora diputada, en lugar de hacerles una enmienda, como es un tema tan relevante, agradezco que estén aquí todas las personas del transporte, gracias por escucharnos, para que sepamos dónde estamos cada uno, me parece que es un tema tan importante que necesita, necesita un foco mediático, y este Parlamento lo da como para que incorporemos otra PNL volviendo a solicitar la internalización de las ambulancias, que vendrá la próxima semana. Hoy apoyaremos su propuesta, creo que no podemos desperdiciar ningún momento para incidir sobre este tema.

Veremos, como he dicho, si los hechos les van convenciendo de que no queda otra situación, y también nos apoyan, porque mal que le pese a la mayor parte de los miembros de esta Cámara, los argumentos que van saliendo día a día refuerzan la postura que ha mantenido siempre el Grupo Socialista sobre este tema.

El transporte programado es un desastre, una realidad a voces, cualquier persona, cualquier profesional, cualquier persona del sector que tenga que trasladar a un paciente se dará cuenta de que siempre ha sido un desastre. Antes, cuando estaba Ambuibérica lo trajimos varias veces aquí al Parlamento, y algunos creyentes en esto de los concursos públicos para problemas de mucha índole que tienen a los pacientes y a los profesionales como rehenes, pensaban que igual con las nuevas concesionarias esto se iba a solucionar.

Pues por desgracia con Diavida hemos ido todavía a peor. Ambulancias que siguen todavía a estas alturas durmiendo en las calles, trabajadores que no tienen taquillas, lugares donde no se puede limpiar el material de las ambulancias. En el ámbito laboral, pues bajas y bajas, que no se sustituyen, sobrecarga de trabajo; retrasos en los servicios, altas que esperan



10 y 12 horas en los hospitales, por la noche la mayor parte de los días; una única ambulancia para los traslados de salida de los hospitales para toda Cantabria, que esto es de vergüenza; esto es la situación que tenemos.

Y bueno, pues, este es el desastre en el que estamos. Esto en el programado, en el urgente, pues tardó en arrancar, no hemos vuelto a saber nada de si se penalizó o no se penalizó, porque hubo uno o dos meses hasta que llegaron todas las ambulancias y quedo, lógicamente, son ambulancias nuevas, en el primer año verán pocos problemas, veremos lo que pasa a lo largo del tiempo; ya los trabajadores dicen que hay falta de mantenimiento.

Y, lógicamente, con los programas de transporte programado empaña todo esto ¿Qué quiero decir con esto? Que menos mal y le digo aquí a usted, Sr. Vargas, cuando nos trajeron, menos mal que tenemos 2 lotes, porque si el desastre que hay en Diavida también afectase a lo urgente sería un completo caos lo que pasaría en la sanidad. Menos mal que para eso está en la Ley de Contratos para asegurar que esto no pase.

Volvemos a su PNL, señora diputada, pues claro que vamos a apoyar el estudio jurídico para ver si se puede resolver un contrato, pero la pregunta no es si se puede resolver el contrato o no, es qué va a pasar después, qué va a hacer la administración cuando salga ese informe jurídico y diga hay incumplimientos, ¿ha visto usted en la administración pública lo que cuesta resolver los contratos? ¿Ha visto que todos y si me dice hay alguno que no, todos se judicializan y terminan en haber lo que dicen los tribunales, muchos de ellos incluso teniendo que la administración tener que pagar porque se resuelven a favor de las empresas? Y después qué, después qué, que las ambulancias no bajan de los árboles, que es que tener 50 ambulancias de un día para otro no se tienen, es que esto es un verdadero problema y lo que hay que pensar es en cuál es la solución después de esa resolución del contrato si procediera, porque este es el problema que tiene cuando trabajamos con servicios fundamentales que forman parte de la cartera básica de servicios, que tienes a profesionales y pacientes rehenes de las decisiones de las empresas. Esta es la tristeza. Esto no es un servicio de jardinería ni de mantenimiento, esto es un servicio que mueve pacientes.

Por lo tanto, lo hemos dicho, lo diremos, tiene que estar internalizado, porque si no, nos pasa esto, que tenemos a todo el mundo rehén de una empresa y ahora qué, sufriendo los trabajadores, sufriendo los pacientes y sufriendo todos los que estamos aquí. Esta es la cruda realidad.

Apoyaremos su PNL y ya les adelanto que la próxima semana volveremos a incidir en que la solución a este problema no es un estudio jurídico, es cómo solucionamos el problema de verdad y es la internalización de las ambulancias.

Muchas gracias.

LA SRA. PRESIDENTA (González Revuelta): Gracias, señor diputado.

Por el Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra el Sr. Vargas.

EL SR. VARGAS SAN EMETERIO: Gracias, presidenta. Buenos días, señorías.

Comenzamos el nuevo periodo de sesiones, también hablando de sanidad, pero de un debate, pues que responde a la realidad social, a la realidad del día a día, pero no a la realidad política, no a la realidad política, porque realmente he visto intervenciones kaffianas aquí actualmente.

Antes de empezar quisiera dar la bienvenida a los profesionales sanitarios que aquí nos acompañan, a su casa desde la tribuna de invitados, sumarme también a ese agradecimiento, precisamente porque parece ser que esta son el objeto de esta proposición no de ley hoy aquí, tener un minuto de gloria para poder alabar su trabajo, que lo compartimos todos, es que no está en cuestión, y precisamente hoy el consejero la pasada semana lo reconoció públicamente, es buscar un minuto de gloria porque es incuestionable la labor que hacen y que cualquier problema que se puede achacar al servicio de transportes no tiene nada que ver con ellos ni con el resto de profesionales sanitarios.

Por otro lado, hay que hacer un repaso desde dónde venimos hacia dónde vamos en el ámbito del transporte sanitario. Estamos hablando de que, con el traspaso del Gobierno, que parece que se nos olvida, quedó unas licitaciones en marcha, unas licitaciones que precisamente el transporte sanitario programado quedó desierto, quedó desierto, unos pliegos que son con los que se han contratado en la actualidad, que, Sra. Fernández, Sr. Pesquera, lo redactaron ustedes, se lo he vuelto a decir, son sus pliegos, son sus pliegos, que precisamente para no entorpecer...

(Murmillos desde los escaños)

LA SRA. PRESIDENTA (González Revuelta): Sr. Pesquera, Sr. Pesquera, ha tenido su momento y ahora está interviniendo otro diputado.

EL SR. VARGAS SAN EMETERIO: Para no entorpecer y tardar más en que esta licitación saliese adelante, se ha impulsado, pero con sus pliegos, los que redactaron ustedes, hasta las mismas comas, de verdad, entonces lo que ha hecho



este Gobierno es un contrato que estaba desierto, con los pliegos reduciendo el tiempo al máximo para que, si hubiese esa sucesión de contratistas lo antes posible, sacarlos adelante y que exista un contrato. ¿Cuál es la obligación de un Gobierno? Es que ustedes, señores regionalistas, se han puesto tanto de perfil en el ámbito sanitario que se le olvida hasta cuáles son y serán las obligaciones del Gobierno en los contratos públicos, vigilar su cumplimiento, exigir su cumplimiento y sancionar los incumplimientos. Yo creo que es de primero de política, cuando uno sabe que hay un contrato qué tiene que hacer con ello, lo que pasa que ustedes lo obviaron, parece ser que Ambuibérica no daba ningún motivo, no había incumplimientos de contratos, no había absolutamente nada, porque ustedes ni siquiera abrieron expedientes. Ustedes no se preocupaban de los anteriores incumplimientos, y ahora viene cuando no sabían lo que había que hacer con los incumplimientos de un contrato en transporte sanitario, vienen a decirle al Gobierno que haga lo que está haciendo, porque no se nos olvide que el consejero ya ha dicho por activa y por pasiva que se está muy vigilante de los incumplimientos, que no es deseable que existan, pero si los hay, hay que abrir los expedientes para acreditar esos incumplimientos y sancionar conforme al contrato.

Y de repente venimos aquí a oír algunas afirmaciones, como ya se ha hecho por favor, dejen de engañar. Es que en este Parlamento hemos tenido que escuchar, que ante los impagos de la empresa adjudicataria, el Gobierno pague las nóminas, directamente ¿ustedes han sido consejeros de verdad para afirmar eso? ¿ustedes están incapacidad de seguir engañando a los trabajadores para asegurarles que el Gobierno les pague los impagos de la, las nóminas impagadas por la empresa? Eso se ha dicho aquí, está en Diario de Sesiones.

Y ahora hablamos de una resolución exprés del contrato. El consejero dice hágase y se hace. Estamos hablando de un poco que seamos un poco más serio, todos de verdad; se acredita unos incumplimientos se sanciona y cuando los incumplimientos superan el porcentaje que el contrato, y ustedes lo conocen, porque son sus pliegos, los redactaron ustedes qué porcentaje hay que superar de incumplimiento sobre el valor del contrato, se puede analizar esa rescisión.

De verdad, seamos un poco más realistas todos. Realmente yo creo que todos tenemos un sentir general de que nos preocupa el transporte sanitario, de que aspiramos a que sea el mejor para los ciudadanos posible, pero no podemos decir una cosa y hacer la contraria, señores del Partido Socialista, que están con la internalización del transporte sanitario, hasta la sopa, pero cuando están en la oposición, que han estado 16 años gobernando y su respuesta cuando han salido del Gobierno es dejar licitaciones. Porque saben que allá donde se ha hecho la internalización del servicio ha sido un fracaso, ha salido en esta tribuna los errores que se han cometido en las comunidades autónomas que han atrevido a hacerlo y el coste que al final supone y que el servicio no redunda una mejora.

Desde luego, seamos realistas, seamos realistas. Dejemos de jugar con el transporte sanitario, impliquemos todos en exigir que se cumpla, en verificar que se cumpla y sancionar los incumplimientos y si realmente tiene que haber una rescisión del contrato, una resolución del contrato que sea en base a un expediente formado, con unos incumplimientos que se ha acreditado, no porque este Parlamento que lo veremos, veremos aquí iniciativas pues de que el Parlamento dice que se rescinda el contrato, pues oye, el Parlamento estará muy bien, pero la empresa que dice yo estoy cumpliendo, sanciona menos incumplimientos y si hay una rescisión del contrato sea por los motivos tasados en el contrato, no porque el Parlamento le parece que tiene que ser.

Seamos mucho más serios que de verdad estamos aquí para atender la realidad de todos los ciudadanos, que haya una realidad, que hay que mejorar. Estamos preocupados por los incumplimientos, los retrasos en los pagos de las nóminas, pero de ahí no hagamos demagogia y no engañemos a la gente, por favor, seamos realistas, trabajemos para que esto no suceda, para garantizar el mejor transporte sanitario para todos los cántabros, tanto no urgente como está haciendo, como en el programado que es lo que se está vigilando, y, por favor, sigamos adelante, pero no con esta demagogia barata.

Y votaremos a favor de la iniciativa desde luego, porque este problema entiendo que no es tal porque sabrán ustedes que este informe ya se ha solicitado por el Gobierno y si no, como decía la Sra. Fernández, que desconocen la vigilancia que está haciendo el Gobierno de este contrato, pregunten que cuando quieren lo hacen, pregunten porque, desde luego están acreditando que desconocen la vigilancia del contrato, pero no por qué se oculte, sino porque no se interesan.

Y desde luego finalizo ya. En referencia a una tradicional canción...

LA SRA. PRESIDENTA (González Revuelta): Vaya terminando, señor diputado.

EL SR. VARGAS SAN EMETERIO: Ahora mismo.

Una tradicional canción que cantaba Chenoa, votaremos a favor porque cuando ustedes van el Gobierno ya viene de allí.

Gracias.

LA SRA. PRESIDENTA (González Revuelta): Gracias, señor diputado.

Para fijar definitivamente su posición, tiene la palabra por el Grupo Regionalista la Sra. Fernández.



LA SRA. FERNÁNDEZ VIAÑA: Muchas gracias, señora presidenta.

Bueno, lo primero, muchísimas gracias a todos los portavoces que han subido a esta tribuna por el apoyo a esta iniciativa.

Lo segundo, pues mire, señoría, de VOX un informe jurídico con el seguimiento que ha tenido que haber de este contrato, porque no se olviden que también el pliego tiene una comisión de seguimiento de la que pensé que iba a hablar el portavoz del PP, pero no ha dicho nada, que espero que haya hecho su trabajo y se haya reunido porque usted tiene que constituir desde el minuto uno y esto empezó el 1 de octubre.

Pero, como le digo, con ese seguimiento del contrato, un informe jurídico se lo puede preguntar a la portavoz que es letrada del gobierno, ya tenía que estar hecho a estas alturas, señoría.

Pero además le voy a decir más. Si usted hubiese puesto una enmienda, esta iniciativa con lo que nos ha dicho esta tribuna, por supuesto que lo hubiéramos aceptado porque nosotros, señor diputado del Partido Popular, no estamos pidiendo la resolución del contrato, cosa que no puedo hacer este Parlamento. Yo soy jurídica, igual que usted, estamos pidiendo el informe jurídico que además se establezca toda la hoja de ruta, no solamente que se cumplen las causas establecidas para rescindir el contrato, sino también qué se va a hacer después.

También estamos pidiendo esto. Y también se lo digo al portavoz del PSOE. Aquí se ha hablado mucho del transporte sanitario y yo creo que el PRC ha aportado muchísimas cosas en el debate desde que ha comenzado la legislatura y ha traído muchas iniciativas a este Parlamento con relación al transporte sanitario. Otra cosa es que a usted le guste más o menos.

Mire, tiene que mirar a sus vecinos de Asturias que tienen esto establecido con un contrato que funciona, Partido Socialista además en el Gobierno asturiano.

Pero además de eso le tengo que decir que los regionalistas, somos conscientes de que al tiempo de incoar el expediente administrativo de resolución del contrato se inicie el procedimiento para la adjudicación del nuevo contrato. Si bien la adjudicación de este quedará condicionada a la terminación del expediente de resolución, que se aplicará la tramitación de urgencia. Y usted como yo, sabe que la administración tiene esos instrumentos para poder llevarlo a cabo.

Tenemos claro que hasta que se formalice el nuevo contrato el contratista quedará obligado en la forma y con el alcance que determine el órgano de contratación a adoptar las medidas necesarias por razones de seguridad o indispensables para evitar graves trastornos a este servicio público, que es esencial.

La consejería, en caso de que, a usted por la resolución, tiene que ser muy diligente con los tiempos, como usted bien ha dicho en esta tribuna, para que exista continuidad en la prestación del servicio y opere la subrogación, y ese es el reto que tiene la consejería y esta es la solución.

Mire, señor diputado del Partido Popular, según el pliego de condiciones administrativas particulares, cada vez que las penalidades por demoras alcancen un múltiple del cinco por ciento del precio del contrato, IVA excluido, el órgano de contratación, estará facultado para resolver el mismo.

Y además de las causas generales de resolución que también están previstas en la Ley de Contratos de servicios públicos, son causas específicas las recogidas en el artículo 18 del decreto: 75/2019, de 23 de mayo, del consejo de Gobierno de Cantabria, por el que se establecen las directrices de política general para la incorporación de criterios y cláusulas sociales en la contratación del sector público de la comunidad autónoma de Cantabria.

Y termino, presidenta. El apartado 1 de este precepto recoge como causa de resolución el incumplimiento de las obligaciones previstas en relación con la prevención de riesgos laborales del personal adscrito a la ejecución del contrato. Usted, que es muy diligente, seguro que ha leído el oficio al que yo hacía mención de la inspección, donde verdaderamente están todas las causas de incumplimiento de prevención de riesgos, que, a día de hoy, todas, todas están cumplidas.

Nada más y muchísimas gracias a todos por votar a favor.

LA SRA. PRESIDENTA (González Revuelta): Gracias señora diputada.

Vamos a proceder a la votación de la proposición no de ley número 203.

¿Votos a favor de la misma?

EL SR. BLANCO TORCAL: Treinta y cinco votos a favor.



LA SRA. PRESIDENTA (González Revuelta): Por lo tanto, se aprueba la proposición no de ley número 203 por treinta y cinco votos a favor.

Suspendemos la sesión y la retomaremos a las cuatro y cuarto de la tarde.

(Se suspende la sesión a las catorce horas y catorce minutos)